



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1099  
DE 01 DE ABRIL DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Desarrollo Humano a la:

**"Ing. OLIVIA ELIZABETH OJOPI MUÑOZ"**

Como justo reconocimiento por el arduo trabajo que viene realizando en beneficio a toda la población de Talla Baja de Bolivia, que a nivel mundial es un sector vulnerado en muchos campos de acción, su constante lucha y perseverancia ha dado mucho fruto concientizando a la población para el trato justo igualitario y la no discriminación. Fundadora de la Asociación de Personas de Talla Baja - Bolivia y también otra Asociación fundada en octubre de 2013 en Santa Cruz de la Sierra.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el primer día del mes de abril del año dos mil diecinueve.

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO



**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 01 de abril de 2019

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL